ACTA DE PRORROGA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020 – ID 385.247 "ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MIC"

En la ciudad de Asunción a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las trece y quince horas, en la sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en el Tercer Piso del Edificio Central, ubicado en Mcal. López Nº 3.333 esquina Dr. Weiss, se procede a iniciar el acto de apertura de ofertas **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020 "ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MIC" ID Nº 385.247.**

Asisten en representación del Ministerio de Industria y Comercio el Sr. Antonio Castagnino y el Sr. Sergio Corvalán funcionarios de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio.

Ofertas recepcionadas dentro del plazo tope de entrega de ofertas son las siguientes:

Se han recepcionado 2 (dos) ofertas:

1- CESAR MOSTAFA REPUESTOS

2- AUTOMOTIVE S.A.I.E

La Resolución DNCP Nº 522/15 en su artículo 6 dispone: FACULTAR a las Entidades Convocantes a que dispongan, por única vez, la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas en los llamados a contratación realizados en las modalidades de Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por Vía de la Excepción, Locaciones y Convenio Marco, cuando en la fecha límite fijada para la recepción de ofertas no se haya presentado oferta alguna o no se cuente con el mínimo de ofertas requerido para la apertura de las mismas bajo la modalidad de Contratación Directa.

Por lo expuesto se dispone la prorroga de la fecha de entrega y apertura de las ofertas. Las nuevas fechas de entrega y apertura de ofertas serán comunicadas por Adenda Nº 1.

El representante de la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** retira su sobre de oferta en el presente acto, el cual le es devuelto sin abrir y a entera satisfacción del mismo.

El sobre de la empresa **CESAR MOSTAFA REPUESTOS** quedara en guarda de la UOC del MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO debido a que el representante de la empresa no se encuentra presente en este acto, y le será devuelto a solicitud del representante de la empresa por nota.

No habiendo nada más que agregar finaliza el presente acto siendo las 13:25 hs., firmándose el presente documento previa lectura del mismo en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

Sergio Corvalán
U.O.C.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
80003251-9

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY